

DIARIO OFICIAL 45.976

RESOLUCIÓN 00322

18/07/2005

por la cual se revoca la Resolución número 0082 del 17 de febrero de 2005.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, en uso de sus atribuciones legales y en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 3° del Decreto 2478 de 1999,

RESUELVE:

Artículo 1°. Revocar la Resolución número 0082 del 17 de febrero de 2005 "por la cual se fija el precio mínimo de referencia para el pago de la leche al productor".

Artículo 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de julio de 2005.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Andrés Felipe Arias Leiva.
(C.F.)